

HECHOS DESTACADOS DE APB 7: SÁBADO, 4 DE ABRIL DE 2009

Los delegados de la séptima reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunieron en un breve plenario matutino sobre el objetivo del régimen internacional. Un grupo de contacto sobre la observancia se reunió a lo largo del día, y estuvo seguido por un grupo de contacto convocado a la noche que se ocupó del alcance del régimen.

PLENARIO

El Copresidente del Grupo de Trabajo, Fernando Casas (Colombia) se refirió a la organización del trabajo para el día y señaló la distribución de tres documentos no oficiales que compilan las propuestas sobre observancia, acceso, participación en los beneficios en el marco de la estructura del anexo a la Decisión IX/12 de la CdP.

El Copresidente del Grupo de Contacto, Birthe Ivars (Noruega) informó que el grupo de contacto se ha comenzado una primera lectura del objetivo del régimen internacional, y recomendó proceder a una primera lectura del alcance. Los delegados acordaron que volverían a convocar al grupo de contacto sobre el objetivo y el alcance por la noche.

Tras señalar que los delegados están ansiosos por comenzar a trabajar en los componentes del régimen, el Copresidente Timothy Hodges (Canadá) propuso que se establezca un grupo de contacto sobre la observancia copresidido por Pierre Du Plessis (Namibia) y René Lefeber (Países Bajos). También sugirió que se consolide el mandato del grupo de contacto y que se revise el texto operativo contenido en el documento no oficial sobre observancia. Los PMDA hicieron hincapié en la necesidad de negociar un texto operativo y consolidar, si no acordar, opciones.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE OBSERVANCIA

El Copresidente del Grupo de Contacto, Lefeber, explicó que el grupo basaría su trabajo en un documento no oficial que compile las presentaciones hechas antes y durante la reunión, sugiriendo que se consoliden las propuestas primero y luego se negocie el texto, y que se difiera la discusión sobre el texto del preámbulo. El GRUPO AFRICANO pidió que se incluya sus propuestas sobre conocimiento tradicional, incluyendo las referencias a las legislaciones tradicionales, y que se haga referencia a los recursos biológicos junto con los recursos genéticos, a lo largo del texto.

Luego el grupo de contacto comenzó la consideración de las herramientas para promover la observancia, ya definidas como componentes que deberán ser elaborados con el objetivo de que sean incorporados al régimen (ladrillos), y consideró cada ladrillo de manera separada para poder decidir en que presentación basar las negociaciones.

Con respecto a las medidas sobre las actividades de concientización, los delegados acordaron que basarían las negociaciones en el texto presentado por Japón. Los PMDA pro-

pusieron que se especifique que la concientización es “una importante herramienta suplementaria que no puede sustituir las medidas obligatorias de participación en los beneficios”. AUSTRALIA señaló que la falta de concientización sobre el marco de APM es una fuente clave sobre la no observancia. JAPÓN hizo hincapié en las mesas de ayuda para los sectores interesados y los sitios en Internet como actividades clave de concientización.

Los delegados discutieron luego una propuesta de Noruega sobre el desarrollo de herramientas para el monitoreo de la observancia. Muchos señalaron su carácter comprensivo y, tras una sugerencia de Malasia, los delegados acordaron tomar nota de la propuesta, identificar la superposición con otras disposiciones y luego decidir cuál es la disposición más adecuada para la incorporación de estos elementos.

En cuanto al texto sobre los mecanismos para el intercambio de información, tras un breve debate, los delegados acordaron que trabajarían en base a la propuesta de los PMDA que hace una referencia a un mecanismo de intercambio sobre APB.

En relación a un párrafo sobre las autoridades nacionales competentes y los puntos focales nacionales, las Partes se mostraron divididas sobre si incluirlo bajo los certificados reconocidos internacionalmente o ubicarlos en otra parte del documento. Los PMDA, el GRUPO AFRICANO, ARGENTINA y los PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (PEID) prefirieron la primera opción. AUSTRALIA, la UE, CANADÁ, JAPÓN y NORUEGA optaron por ubicar el párrafo en alguna otra parte, argumentando que las autoridades nacionales competentes se involucrarían en de actividades más amplio que la emisión de certificados. La cuestión se dejó de lado, con una nota al pie que explica las razones.

Con respecto a los certificados reconocidos internacionalmente, los delegados debatieron si utilizar una propuesta del Grupo Africano o una de Noruega como base para el trabajo futuro. El GRUPO AFRICANO, los PMDA, los PEID, el GRULAC y los representantes indígenas prefirieron la propuesta africana, basados en que brindaba un rango comprensivo de elementos que podrían ser reducidos durante las negociaciones. La propuesta de Noruega fue apoyada por la UE, JAPÓN, NORUEGA y SUIZA, que se basaron en que estaba redactada de una manera más general y podría ser convertida en algo más específico. La UE agregó que ciertos elementos sobre la propuesta africana en relación a los controles, el seguimiento y los sistemas de informe, y los requisitos de revelación, deberían ser discutidos en una etapa posterior. Los PMDA y el GRUPO AFRICANO sugirieron luego que se fusionen las dos propuestas, pero el grupo acordó que retendría ambas opciones y las integraría durante la segunda lectura.

Luego los delegados comenzaron la discusión sobre los componentes que deben ser considerados (viñetas). CANADÁ y NUEVA ZELANDA pidieron aclaraciones sobre si el grupo también negociaría el texto operativo para estos componentes, y expresaron sus preocupaciones sobre su ubicación en el texto.

El Copresidente del Grupo de Contacto, du Plessis, dijo que el texto operativo sería desarrollado tanto para los ladrillos como para las viñetas, y que estas últimas sólo se convertirían en ladrillos si había consenso. MALASIA y PERÚ confirmaron que ambos son componentes esenciales de un régimen internacional.

Los delegados discutieron si retener los créditos a las Partes que enviaron los textos tomados como base para las negociaciones. La UE quiso que se retengan tales créditos, mientras que el GRUPO AFRICANO y los PMDA sugirieron que se los elimine para garantizar que el grupo se sienta dueño del texto. Los delegados acordaron eliminar todas las atribuciones del texto e incorporar notas al pie en aquellos casos en los que la ubicación de un texto requiera una consideración adicional.

Luego, los delegados discutieron los elementos en desarrollo dentro de las herramientas para garantizar la observancia. En cuanto al entendimiento internacional de malversación y mal uso, la UE señaló que el texto por sí mismo, presentado por Noruega, no incluía una definición pero en cambio establecía el objetivo de prevenir la malversación y dijo que el texto podría tener que se ubicado en otro lugar. Con respecto a los menús sectoriales de cláusulas modelo para los acuerdos de transferencia de materiales, los delegados acordaron que trabajarían en base a la propuesta de la UE, que incluye referencias a los inventarios/catálogos de uso típico y a los procedimientos legales para el desarrollo de cláusulas modelo. En cuanto a los códigos de conducta para grupos importantes de usuarios, ellos acordaron que utilizarían la propuesta de Australia.

En relación a la identificación de los códigos de conducta sobre las mejores prácticas y sobre los estándares internacionales de acceso al apoyo a la observancia a través de las jurisdicciones, los delegados decidieron negociar sólo sobre la base de la propuesta de la UE. Con respecto a que las agencias de financiamiento obliguen a los usuarios a cumplir con ciertos requisitos específicos de APB, acordaron sólo utilizar la propuesta de los PMDA, y sobre el seguimiento y los sistemas de informes acordaron usar sólo la propuesta del Grupo Africano, que dispone de sistemas de monitoreo que identifican las violaciones a las obligaciones contractuales o la malversación.

En cuanto a los requisitos de revelación, NORUEGA e INDIA retiraron sus presentaciones, dejando que la más elaborada propuesta de los PMDA sea la base para las discusiones posteriores. JAPÓN y ARGENTINA prefirieron mantener la propuesta de Noruega que establece medidas nacionales con el objetivo de garantizar la revelación del origen de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional en las aplicaciones para los derechos de la propiedad intelectual. La propuesta de Noruega contó con la oposición de los PMDA y el GRUPO AFRICANO por motivos procesales. Finalmente JAPÓN acordó la eliminación y dijo que reintroduciría un lenguaje similar en la propuesta de Noruega durante la segunda lectura.

En cuanto a las medidas para garantizar el acceso a la justicia, los delegados decidieron: retener una propuesta del Grupo Africano sobre un ombudsman internacional; eliminar una propuesta similar pero más detallada del Foro Internacional Indígena sobre la Diversidad Biológica; y pasar a esta sección una propuesta de los PMDA sobre brindar apoyo para litigar. Con respecto a la resolución alternativa de disputas, los delegados acordaron que trabajarían sobre la base de una propuesta del Grupo Africano que establece mecanismos de resolución de disputas guiados por principios de equidad sacados de una amplia variedad de fuentes jurídicas, entre las que se incluyen las legislaciones tradicionales y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Sobre la aplicación de fallos y remedios y sanciones, los delegados acordaron que retendrían todas las propuestas existentes ya que estas eran complementarias. En relación a garantizar la observancia de las legislaciones tradicionales y los sistemas locales de protección, los delegados acordaron el uso de un texto enviado por el Grupo Africano y Nueva Zelanda como bases para las negociaciones adicionales.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL ALCANCE

El grupo de contacto decidió trabajar en base en la primera opción sobre alcance incluida en el anexo de la Decisión IX/12 de la CdP (texto consolidado sobre las presentaciones hechas en

APB 6). En cuanto al proceso, los delegados decidieron evitar la negociación pero garantizando que el texto consolidado contenía el total de la última presentación de cada una de las partes y resolviendo cualquier ambigüedad.

Sobre un párrafo que establece a qué se aplica el régimen internacional, los PMDA sugirieron que el régimen internacional sea referido como el protocolo. Luego de cierto debate, se decidió que una nota al pie establecería que esta cuestión será revisitada luego de la discusión sobre la naturaleza del régimen. El GRUPO AFRICANO agregó que el régimen debería aplicarse a todos los recursos biológicos, sus derivados y productos, para usos ambientalmente racionales.

CANADÁ sostuvo que el régimen debería quedar sujeto a otras obligaciones internacionales, mientras que INDIA y los PEID dijeron que el régimen y otros acuerdos internacionales deberían apoyarse mutuamente. MÉXICO, con el apoyo de CANADÁ, sugirió que se pase esta cuestión a un párrafo separado, pero la cuestión quedó sin decidir.

Tras señalar que establecer un segundo párrafo sobre el alcance del régimen internacional sería redundante, la UE propuso su eliminación, con la oposición del GRUPO AFRICANO y los PEID que sugirieron que se agregue una referencia al “acceso a las tecnologías y su transferencia”.

En cuanto al alcance temporal de la aplicación, CANADÁ propuso que el régimen internacional se aplique a los recursos genéticos adquiridos luego de “la fecha efectiva” de su entrada en vigor, y la UE agregó que ninguna obligación adicional en el marco del régimen internacional deberá aplicarse de manera retroactiva. A estas propuestas se opuso el GRUPO AFRICANO, que sugirió que los beneficios continuos y los beneficios de los nuevos usos que surgen de la utilización comercial y de otro tipo de los recursos genéticos, los recursos biológicos, los derivados y el conocimiento tradicional asociado —incluidos aquellos previamente puestos en disponibilidad por los países de origen— deberán ser cubiertos por el régimen.

La UE, AUSTRALIA y PERÚ sugirieron diferentes formulaciones para un párrafo sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFGAA) cubiertos por el Sistema Multilateral (SML) en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFGAA). La UE sugirió que se proponga la exclusión más amplia que abarque tanto a los RFGAA a los que se tuvo acceso en el marco de un SML como a otros RFGAA que un Estado Parte del TIRFGAA o un centro de investigación internacional hayan sujeto al TIRFGAA.

Los delegados continuaron discutiendo las limitaciones al alcance hasta bien entrada la noche.

EN LOS PASILLOS

El famoso escultor francés Auguste Rodin fue un maestro en eso de convertir bloques de mármol sin forma en esculturas de belleza infinita. Muy cerca del Museo Rodin, en las oficinas de la UNESCO, los delegados comenzaron hoy un ejercicio igualmente desafiante en un grupo de contacto sobre la observancia: comenzaron a esculpir las numerosas presentaciones de las Partes para transformarlas en un texto manejable que pueda convertirse en la base de las negociaciones. En general, durante el día se produjo una importante reducción de texto, y el grupo de contacto concluyó la primera lectura y la eliminación de muchas propuestas alternativas. Sin embargo, los delegados aún se mostraron prudentes con respecto a los avances, y uno de ellos se refirió a los procedimientos como “cautelosos”. Se puso mucho foco en el procedimiento, según un delegado para garantizar que “ninguno cayera del ómnibus”, algo considerado “esencial” en esta etapa central de las negociaciones. Aunque el grupo de contacto sobre la observancia logró dar el primer paso (la elección de las piedras angulares), algunos sintieron que aún queda un largo camino entre la creación de una sólida estructura que garantice la observancia y el final del acuerdo sobre APB, sea cual fuera la forma que adopte. Muchos comentaron, por otra parte, que la sesión nocturna sobre el alcance fue menos constructiva, ya que los delegados “gastaron el alfabeto” —como dijo uno de ellos— agregando sus diferentes tomas sobre el alcance y sus limitaciones a un collage de opciones.